



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

ANEXO 1: ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL - REGIONAL SUR, YA QUE PERMITE CONOCER CON CLARIDAD LAS CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO A LAS FUENTES DE PROVEEDURÍA, LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIO REQUERIDO, EL PRECIO ESTIMADO DEL MERCADO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE NOS PERMITA INICIAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MANERA OBJETIVA, TRANSPARENTE Y CON LA MAYOR PARTICIPACIÓN POSIBLE.

- 1. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SUR – DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
- 2. TIPO DE CONTRATO:** COMPRAVENTA.
- 3. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Dirección Seccional Tolima – Laboratorios Forenses	Calle 45 No. 8 Sur- 58, zona industrial El Papayo, Ibagué
--	---

El horario para la ejecución de actividades es de 7:00a.m. a 4:00p.m. únicamente de lunes a viernes. En caso de ser necesario por afectación al servicio prestado por el Instituto, la ejecución de trabajos se puede realizar el día sábado entre las 07:00am a las 12:00pm, previa autorización del Director(a) o Coordinador(a) responsable de la sede o quien haga sus veces.

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
D	41	10	30	41103000	Equipos de refrigeración de laboratorio
D	41	10	39	41103900	Centrífugas de laboratorio y accesorios
D	41	10	40	41104000	Equipos de muestreo
D	41	10	42	41104200	Equipos y suministros de purificación de agua de laboratorio
D	41	10	51	41105100	Bombas y tubos de laboratorio
D	41	11	15	41111500	Instrumentos de medición de peso
D	41	11	17	41111700	Instrumentos y accesorios de visualización y observación
D	41	11	44	41114400	Instrumentos meteorológicos

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<u>PURIFICADOR DE AGUA DE GRIFO TIPO I:</u> - Voltaje de operación 24 VCC - Voltaje de entrada 100 a 240 VCA $\pm$ 10% - Potencia principal del sistema < 190 W - Agua de alimentación: Agua del grifo - Conductividad / TDS del agua de alimentación < 2000 μS/cm / < 1000 ppm - Temperatura de operación 5 – 35 °C	Unidad 41104200	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

- Presión del agua de alimentación 1 – 6 bar (15 – 90 psi)
- Tasa de distribución de agua ultrapura Hasta 2 L/min
- Resistividad del agua ultrapura (@25°C) 18,2 MΩ·cm
- TOC del agua ultrapura < 5 ppb*
- Partículas en el agua ultrapura Sin partículas de tamaño > 0,22 µm (con filtro final de 0,2 µm o filtro RephiBio)
- Microorganismos en el agua ultrapura < 0,001 ufc/ml (con filtro final de 0,2 µm o filtro RephiBio).
- Pirógenos (endotoxinas) en el agua ultrapura < 0,001 Eu/ml (con filtro RephiBio)
- RNasa en el agua ultrapura < 0,5 pg/ml (con filtro RephiBio) - DNasa en el agua ultrapura < 10 pg/ml (con filtro RephiBio)
- Tasa de producción de RO 24L/45L/h
- Tasa de distribución de agua RO Hasta 2 L/min –
- Conductividad del agua RO (@25°C): Normalmente < 20 µS/cm
- Rechazo de RO: 97 a 98% de rechazo iónico (nuevo cartucho de RO), > 99% de rechazo orgánico, > 99% de rechazo de partículas y bacterias.
- Dimensiones (An x Pr x Al) con tanque integrado 491 x 422 x 624 mm (19,3 x 16,6 x 24,5 in)
- Peso (Aproximado) Neto 21 kg, Bruto 30 kg * Cuando el nivel de CTO del agua de alimentación es < 50 ppb
- Fabricado con certificada ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, en cumplimiento con las normativas CE y RoHS.

Imagen de referencia:



Distribución:

- Laboratorios Dirección Seccional Tolima

(Ubicación: Laboratorio de Biología forense)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

2	<u>TERMOHIGRÓMETRO CON BARÓMETRO</u> • Peso: 240 g (sin pilas) • Medidas: 185 x 105 x 36 mm. • Temperatura de funcionamiento: - 10 hasta + 60 °C • Intervalo de medición: 10 s • Material de la carcasa/ del producto: Plástico (ABS). • Clase de protección: IP30 • Directiva UE/CE: 2004/108/CE • Tipo de batería: 4 Pilas AA alcalinas de manganeso. • Autonomía: 12 meses. • Temperatura de almacenamiento: -20 hasta + 60°C • <u>NTC:</u> Rango - 10 hasta +60°C. - Exactitud: +/- 0,4°C - Resolución: 0,1°C. • <u>Humedad – capacitiva:</u> - Rango: 0 hasta 100%HR. • Exactitud: +/- 2%HR + 1 Dígito a 25°C (10 hasta +90%HR). • Resolución: 0,1%HR • <u>Presión absoluta:</u> - Rango: 300 hasta 5200hPa • Exactitud: +/- 3 hPa • Resolución: 0,1 hPa. • Certificado de calibración. <u>Imagen de referencia:</u>  Distribución: • Metrología (Verificación antropología forense)	Unidad 41114400	1
3	<u>KIT JUEGO DE PESAS 1 mg – 1 kg F1</u> • Diseño: De una pieza (monobloque). • Densidad p: 8000 (+/- 60) Kg/m3. • Susceptibilidad X: < 0,2. • Certificado de calibración: Si. • Caja de aluminio (incluida) • Material en Acero inoxidable de alta calidad 904L. • Contenido (configuración): 1 mg – 1 kg (25 unidades). • Clase OIML: F1. • Valor nominal: 1 mg – 1 kg.	Unidad 41111500	1

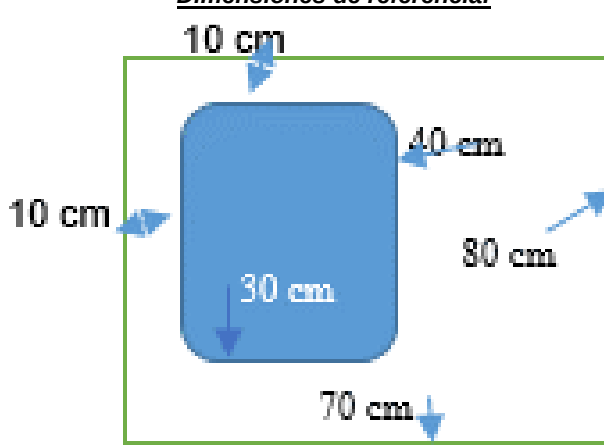


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

	<u>Imagen de referencia:</u>  Distribución: • Metrología (Laboratorios forenses)		
4	<u>MESA ANTIVIBRATORIA:</u> • Compuesta por SUPERFICIE fenólica. • Placa de 16 mm excelente resistencia química en ambas caras (Certificado SEFA); antibacterial y fácil de desinfectar (certificado) y PLACA DE MARMOL de 4 cm de espesor. ESTRUCTURA: en tubería de acero galvanizado, uniones soldadas y recubrimiento en pintura electrostática epóxica color gris. • Con conexión eléctrica. • Niveladores ó pies regulables resistentes al alto impacto y con graduación milimétrica. • Suspensores de vibraciones fabricados en caucho de Nylon, para resistir y disminuir la frecuencia de ondas de vibración. • Fácil de instalar y fácil de usar. • Amortiguación oscilaciones transversales y longitudinal. • Fabricada bajo parámetros de norma 17025 y el decreto 3075 de 1997. • Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares SEFA 10-2013 y SEFA 8PH2014, DIN EN 13150 y DIN EN 16121 con el fin de garantizar la calidad de producción y diseño. • Certificaciones de control de calidad de estructuras: ASTM D2794 - 93(2019) y ASTM E190 – 14 y Superficies: ISO 19712-1:2008 • Dimensiones mármol: 30 x 40 cm (ancho x fondo) • Dimensiones Totales: 70 x 80 x 90 cm (ancho x Fondo x Alto).	Unidad 41111700	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

	<u>Dimensiones de referencia:</u>  Distribución: • Metrología (Laboratorios forenses).		
5	<u>MICROCENTRIFUGA PARA TUBOS DE 1,5 mL/2,0 mL</u> • Con display digital de control de funciones • Rotor angular que permita centrifugar mínimo 24 tubos de 1,5mL/2,0mL. • Que alcance velocidad de 12000 rpm o superior que garantice una RFC de mínimo 13000 xg. • Con timer mínimo de 1 a 30 minutos o continuo y posibilidad de centrifugar momentáneamente • Capacidad mínima para 24 tubos x 1,5 mL/2,0 mL. • Control de frenado lento o rápido, spin y con posibilidad de centrifugar momentáneamente. • Tapa con sistema de seguridad. • Sensor de apagado o frenado automático en caso de desequilibrio. • Nivel máximo de ruido <60 dBA. • Dimensiones máximas alto x ancho x profundo: 30 cm X 30 cm X 40 cm. • Condiciones eléctricas 110-120 VAC, 50/60 Hz. <u>Imagen de referencia:</u>  Distribución: • Laboratorio de Biología forense (sede Ibagué).	Unidad 41103900	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

BALANZA ANALÍTICA:

- Pantalla táctil a color, opciones de cumplimiento GLP/GMP, dos puertos USB
- Capacidad máxima: 220 g
- Lectura mínima 0,1 mg
- Tamaño del plato entre 90 a 100 mm
- Calibración interna AutoCal™: automática
- Protección contra corrientes de aire
- Modelo de pantalla auxiliar Disponible como accesorio
- Comunicación USB; RS232 (incluido); USB Host
- Dimensiones 345 - 360 mm x 300 - 360 mm x 220 - 260 mm (LxAxA)
- Pantalla táctil a color WQVGA de 4.3" – 7".
- Funda de protección
- Linealidad $\pm 0,2$ mg
- Rango de peso: 10 mg a 220 g.
- Material del plato Acero inoxidable
- Alimentación Adaptador de CA
- Repetibilidad máxima permitida de 0,1 mg
- Tiempo de estabilización en rango de 1 a 5 s.
- Rango de tara Alcance total por sustracción
- Unidades de medida Tael de Singapur; Onza troy; Pennyweight; Grano; Tical; Personalizado; Miligramo; Newton; Momme; Tael de Taiwán; Baht; Gramo; Tael de Hong Kong; Libra; Tola; Mesghal; Quilate; Onza, Kg. Principalmente cumpliendo con las unidades de gramos y miligramos.
- Entorno de trabajo: 10°C – 40°C y 25% - 80% HR, sin condensación.
- Calibración multipunto en un certificado Traceable® numerado individualmente que garantiza la precisión de calibración ISO/IEC 17025:2017 (1750.01) acreditado.

Imagen de referencia:



Distribución:

- Área de Metrología

Unidad
41111500

1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

7	<u>SISTEMA COLECTOR SPE (EXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA) DE 24 POSICIONES O COLECTORES DE VACÍO:</u> • Cámara de vidrio • Indicador de vacío • Tapa de 24 posiciones con accesorios Luer • 24 clips de retención • Empaquetadura • 4 soportes • 24 llaves de paso de control de flujo individuales • 24 enchufes Luer • Montaje de válvula • 4 estantes • 24 agujas guía. <u>Imagen de referencia:</u>  <u>Distribución:</u> • Laboratorio de Toxicología forense.	Unidad 41104000	1
8	<u>SISTEMA DILUTOR/DISPENSADOR DE DOBLE JERINGA PARA DISPENSAR LÍQUIDOS CON DESPLAZAMIENTO POSITIVO Y SISTEMA DE BOMBA JERINGA:</u> • Sistema de bomba de jeringa de desplazamiento positivo con precisión superior al 99 % para dispensar líquidos, independiente de la viscosidad, presión de vapor y temperatura del líquido. • Compatible con productos químicos agresivos. • Dilutor con doble jeringa para crear dilución hasta 1:50,000 en un solo paso. • Que permita que el diluyente lave el tubo entre cada muestra. • Con sonda de doble botón, válvulas universales, conjunto de tubo de llenado/dispensación, soporte para accesorios, cable de alimentación, tres jeringas de cada referencia (de 250 uL en vidrio y jeringa de 2,5 ml en vidrio), con controlador y bomba de jeringa doble y mangueras de absorción. • Con controlador que permita dispensar alícuotas, dispensar en serie, diluir, pipetear y valorar y almacenar más de 1000 métodos y pantalla de inicio rápido con tamaño de 15 cm en diagonal y resolución 640x480 píxeles (ancho por alto). Con opción de	Unidad 41105100	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

montaje sobre la parte superior de la bomba de la jeringa, mesa o soporte de pared y desmontaje y diferentes inclinaciones.

- Memoria de programa de 2 GB (con actualización avanzada).
- Tipo de comunicación Ethernet, 10/100 BASE-T.
- Potencia nominal 24 VDC, 2,5 A.
- Dimensiones aproximadas: 57 mm x 165 mm x 177 mm en posición baja.

ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA DE JERINGA DOBLE:

- Exactitud: $\pm 1 \%$
- Precisión: $\pm 0,2 \%$
- El mecanismo de accionamiento de la jeringa con motor paso a paso de 1,8 o con caudal volumétrico variable.
- Velocidad de flujo: 0,003 μL / segundo - 6000 μL / segundo (dependiendo de la jeringa empleada).
- Resolución de la jeringa: 0,002 % del volumen nominal de la jeringa.
- Que sea compatibles con jeringas BFP de 10 μL , 25 μL , 50 μL , 100 μL , 250 μL , 500 μL , 1 mL, 2,5 mL, 5 mL, 10 mL, 25 mL y 50 mL.
- Rango de volumen: 1,0 μL a 50 mL.
- Trayectoria de fluidos en borosilicato, PTFE, CTFE.
- Tipo de comunicación: Ethernet, 10/100 BASE-T.
- Protocolo de comunicación: aplicación .NET2.0
- Interfaz de comunicación: API.
- Memoria de la bomba: un método almacenado en la memoria no volátil.
- Calibración probada en fábrica y trazable a norma NIST.
- Certificaciones CE, CSA.
- Requisitos eléctricos: 100-240 V, 1,5 A máximo, 50/60 Hz

Imagen de referencia:



Distribución:

- **Laboratorio de Toxicología forense**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

9	<u>REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 A 8 °C:</u> • Cabina tipo: vertical, con dos puertas panorámicas. • Enfriamiento por aire forzado. • Modo de descongelación: Automático • Bajo nivel de ruido: Aproximadamente 45dB • Rango de temperatura: 2 a 8°C • Controlador electrónico de temperatura por Microprocesador o microordenador, con pantalla digital LED, precisión de 0.1°C. • Alarma sonora y luminosa. • Fuente de alimentación: Entre 110 y 120 VAC / 60 Hz • Capacidad: 890 Lts. • Dimensiones externas (Ancho x prof. X Alto): entre 110cm a 115cm x profundidad entre 73cm y 77cm x entre 195cm a 200cm. • Múltiples funciones de alarmas, como alarma de temperaturas altas o bajas, alarma de falla eléctrica de alimentación, error de sensor, puerta entreabierta, batería baja, entre otros). • Compresor de alta eficiencia, Bajo consumo de energía. • Bandejas internas ajustables: cantidad=12 • Equipo con cerradura de seguridad con llave. • Certificado UL y registro sanitario. • Equipo para aplicación en laboratorios y/o servicio farmacéutico. <u>Imagen de referencia:</u>  Distribución: • Recepción Laboratorio de Toxicología forense	Unidad 41103000	1
---	--	---------------------------	---

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES GENERALES

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

- **Es importante que el proponente allegue con la oferta el catálogo, ficha técnica, manual u otro documento en el que el equipo de profesionales de los laboratorios forenses pueda verificar y analizar las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes ofrecidos, señalando o identificando a cuál ítem hace referencia.**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

- El proponente debe suministrar los bienes objeto del presente proceso de contratación, nuevos, y originales que cumplan con los estándares de calidad exigidos para uso en Laboratorios y la normatividad vigente que aplique.
- Los equipos ofertados deberán corresponder a modelos comerciales de fabricación en serie, debidamente identificados con referencia, marca y ficha técnica del fabricante. No se aceptarán equipos prototipo, ensamblados específicamente para el proceso, ni fabricados exclusivamente a partir de especificaciones particulares del presente proceso.
- Se deberán entregar los bienes en cada una de las ubicaciones establecidas, ubicados, nivelados, adecuados, instalados y operando bajo condiciones normales de funcionamiento de acuerdo a su aplicación, cumpliendo con todos los requerimientos y exigencias de la Institución, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica y el numeral 5 del presente documento.
- Se deberán entregar los certificados de calibración correspondientes por cada uno de los bienes entregados (si aplica), el manual de operación y mantenimiento correspondiente por cada bien entregado.
- Si el equipo es importado, se deberá suministrar al momento de la entrega del equipo, la declaración de Importación del mismo expedida por la DIAN, en la que se pueda evidenciar la marca y el serial del bien.

7. CONDICIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL EQUIPO

- Se requiere la garantía del equipo completo durante mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibido a satisfacción.
- Durante el tiempo de garantía el proveedor debe realizar como mínimo una (1) visita de mantenimiento preventivo e inspección de funcionamiento a los bienes entregados, así como todas las visitas de mantenimientos correctivos necesarios. Esta actividad será coordinada por los supervisores del contrato que se derive de este proceso contractual.
- El tiempo de respuesta por garantía para solucionar una falla del equipo, no debe ser mayor a tres (3) días hábiles después de solicitado el soporte.
- En caso de falla no reparadas por el proveedor dentro de los 30 días calendario siguientes a la comunicación, éste deberá reemplazar la pieza, dispositivo y/o equipo defectuoso por uno de idénticas o mejores características en un tiempo no mayor a 30 días calendario.
- Todos los accesorios, piezas, dispositivos o equipos a reemplazar por garantía, deben ser de la misma marca y referencia ofertada o un equipo de mejores características técnicas al ofertado inicialmente, siempre y cuando lo avale y autorice el supervisor. No obstante, en caso de falla reiteradas (hasta 3 eventos), se debe cambiar el equipo y/o dispositivo completo

8. CONDICIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL ENTRENAMIENTO

- La oferta debe incluir una capacitación para los servidores designados por el supervisor del contrato, sobre el manejo, operación, programación y configuración de cada uno de los bienes entregados.
- La intensidad horaria y el contenido de este entrenamiento se entenderá incluida en la oferta presentada. (Debe ser realizada presencialmente en días y horas hábiles, es decir, de lunes a viernes de las 8 a 12 y de las 14 a las 16 horas). La coordinación del entrenamiento estará a cargo del responsable de la supervisión del contrato.
- Se debe dejar las constancias o certificados del entrenamiento y el registro de asistencia a estas capacitaciones.

9. CONDICIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA ENTREGA DEL EQUIPO

- El contratista debe entregar la última versión del equipo ofrecido y suministrar los insumos suficientes para realizar las pruebas de instalación y la capacitación, el cual debe ser compatible con futuras actualizaciones teniendo en cuenta el tiempo, esto debe poderse evidenciar en los documentos que se entreguen junto con el equipo.
- El contratista debe entregar el equipo instalado y funcionando.
- Acta de recepción: De la instalación se debe elaborar un acta firmada por el responsable de la supervisión del contrato que se derive de este proceso contractual. Deben anexar al acta de instalación los siguientes documentos:
 - Constancias de realización del entrenamiento.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

- Relación de la totalidad de los componentes del equipo con su nombre, marca, modelo y número de serie.
- El contratista debe proporcionar los siguientes instructivos o guías en formato digital:
 - De instalación y funcionamiento, partes y referencias del sistema, los cuales deben corresponder al modelo adquirido.
 - De mantenimiento rutinario a cargo del usuario.
- El proveedor debe proporcionar el listado de repuestos, con su número de parte, de cambio más recurrente en los mantenimientos correctivos, dado por el fabricante.
- El contratista entregara certificados de calibración de los equipos con una vigencia no superior a seis meses desde su expedición.

NOTA: Los manuales entregados deben corresponder a los modelos de equipos ofertados en su idioma original junto con una traducción simple al castellano.

- Los repuestos y/o materiales se deberá(n) entregar e instalar en cada Laboratorio u Organismo de inspección donde se encuentren ubicados los equipos, por parte de la firma prestadora del servicio. La firma prestadora del servicio realizara el cambio de elementos desgastados, degradados y/o averiados por su normal funcionamiento sin costo para el Instituto.
- La entrega, instalación y adecuación de repuestos y/o materiales, una vez aprobados por el supervisor, se deberá realizar en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha y hora de aprobación.

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Sesenta (60) dias contados a partir del inicio del contrato.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Sur

VALOR DE LA OFERTA CON IVA INCLUIDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO / SEDE CIUDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	PURIFICADOR DE AGUA DE GRIFO TIPO I: <i>Ubicación: Laboratorio de Biología Forense.</i>	IBAGUÉ	\$
2	TERMOHIGRÓMETRO CON BARÓMETRO <i>Ubicación: Metrología.</i>	IBAGUÉ	\$
3	KIT JUEGO DE PESAS 1 mg – 1 kg F1. <i>Ubicación: Metrología.</i>	IBAGUÉ	\$
4	MESA ANTIVIBRATORIA. <i>Ubicación: Metrología.</i>	IBAGUÉ	\$
5	MICROCENTRIFUGA PARA TUBOS DE 1,5 mL/2,0 mL. <i>Ubicación: Laboratorio De Biología Forense.</i>	IBAGUÉ	\$
6	BALANZA ANALÍTICA. <i>Ubicación: Metrología.</i>	IBAGUÉ	\$
7	SISTEMA COLECTOR SPE (EXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA) DE 24 POSICIONES O COLECTORES DE VACIO. <i>Ubicación: Laboratorio De Toxicología Forense.</i>	IBAGUÉ	\$
8	SISTEMA DILUTOR/DISPENSADOR DE DOBLE JERINGA PARA DISPENSAR LÍQUIDOS CON DESPLAZAMIENTO POSITIVO Y SISTEMA DE BOMBA JERINGA. <i>Ubicación: Laboratorio de Toxicología Forense.</i>	IBAGUÉ	\$
9	REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 A 8 °C. <i>Ubicación: Recepción de Evidencias Laboratorio De Toxicología Forense.</i>	IBAGUÉ	\$
		TOTAL	\$

NOMBRE DEL PROVEEDOR y NIT

FECHA